

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 con treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada
3 por el señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión
4 ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma,
5 las/os señoras/es Consejales siguientes: Licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, master
6 **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**,
7 licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,
8 doctor **LUIS ALONSO RAMIREZ MENÉNDEZ** y el Secretario Ejecutivo . Se
9 hace constar que en esta sesión no se contará con la presencia del señor Consejero licenciado **SANTOS**
10 **GUERRA GRIJALBA** quien comunicó vía telefónica su imposibilidad de participar de la sesión por
11 problemas de salud, para lo cual ha remitido copia de la incapacidad extendida y la cual presentará
12 oportunamente en debida forma. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos
13 las/os señoras/es Consejeros/as arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para
14 tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por
15 lo que el señor Presidente la declaró abierta a las once horas con diez minutos. **Punto dos.** El señor
16 Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden
17 siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y cuatro –dos mil veintiuno. **Punto cuatro.**
18 Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Correspondencia. **Punto cinco punto uno.** Solicitud de
19 profesional para ser tomado en cuenta en la conformación de ternas de jueces propietarios y suplentes del
20 país. **Punto cinco punto dos.** Solicitud de capacitación de la Cámara Segunda Especializada de lo Penal
21 de San Salvador. **Punto cinco punto tres.** Nota de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura ante la
22 notificación del punto seis del acta cuarenta y dos -dos mil veintiuno. **Punto cinco punto cuatro.** Nota de
23 empleada del Consejo Nacional de la Judicatura sobre Decreto de Retiro voluntario. **Punto cinco punto**
24 **cinco.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres el acta treinta y seis -dos mil
25 veintiuno, para ser presentada en Servicios de Tránsito Centroamericanos, S.A. de C.V. -SERTRACEN.
26 **Punto cinco punto seis.** Gerente General presenta renuncia de empleada. **Punto cinco punto siete.**
27 Secretario Ejecutivo presenta propuesta para la creación de una carpeta electrónica compartida. **Punto**
28 **cinco punto ocho.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del
29 punto siete punto nueve del acta cuarenta y dos -dos mil veintiuno, sobre los resultado obtenidos en la
30 primera edición del Diplomado Especializado en Derecho de Familia. **Punto cinco punto nueve.** Directora
31 de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la distribución de la producción bibliográfica

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 denominada: Normativa Nacional e Internacional Anticorrupción. **Punto cinco punto diez.** Directora de la
2 Escuela de Capacitación Judicial presenta invitación del representante regional para América Central y El
3 Caribe de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH,
4 para participar en el evento de capacitación denominado: “Introducción al Derecho Penal Internacional.”
5 **Punto cinco punto once.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta invitación del
6 Superintendente de Competencia, para participar en evento de capacitación en Derecho de Competencia
7 para Jueces de lo Contencioso Administrativo. **Punto seis.** Varios. **Punto seis punto uno.** Gerente General
8 presenta informe relativo a las gestiones administrativa realizadas en aplicación al Decreto de Retiro
9 Voluntario. **Punto seis punto dos.** Gerente General remite propuesta de actualización al Instructivo para
10 regular el pago de beneficio adicional económico. **Punto seis punto tres.** Directora de la Escuela de
11 Capacitación Judicial remite la invitación para participar en la presentación del Estudio denominado:
12 “Percepción de la violencia contra las mujeres en los sectores públicos y privado. El Salvador, dos mil
13 veinte.” **Punto seis punto cuatro.** Presidente solicita se ratifique acuerdo de Presidencia sobre contratación
14 de motorista. La agenda que fue aprobada por unanimidad de los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto**
15 **tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA Y CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO.** Acto
16 seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria cuarenta
17 y cuatro -dos mil veintiuno; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto**
18 **cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA**
19 **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El señor Presidente licenciado Miguel
20 Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; rinde informe
21 sobre las actividades realizadas por la Comisión que coordina, la cual siguiendo las instrucciones del
22 Honorable Pleno, procede a informa lo siguiente: la Comisión de Asuntos Administrativos fue delegada para
23 el conocimiento de los siguientes acuerdos: I) Acuerdo diez punto cinco de la sesión treinta y siete -dos mil
24 veintiuno, celebrada el uno de octubre de dos mil veintiuno; II) Acuerdo diez de la sesión treinta y nueve -dos
25 mil veintiuno, celebrada el día trece de octubre de dos mil veintiuno; III) Acuerdo cinco punto cuatro de la
26 sesión cuarenta-dos mil veintiuno, celebrada el día veinte de octubre de dos mil veintiuno; IV) Acuerdo siete
27 punto cinco de la sesión cuarenta y dos -dos mil veintiuno, celebrada el día cinco de noviembre de dos mil
28 veintiuno; V) Acuerdo cinco de la sesión cuarenta y tres -dos mil veintiuno, celebrada el once de noviembre
29 de dos mil veintiuno; VI) Acuerdo seis de la sesión cuarenta y tres -dos mil veintiuno, celebrada el once de
30 noviembre de dos mil veintiuno; y VII) Acuerdo ocho de la sesión cuarenta y tres -dos mil veintiuno,
31 celebrada el once de noviembre de dos mil veintiuno. Dichos acuerdos fueron analizados y estudiados por la

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 Comisión en dos reuniones de trabajo realizadas los días dieciséis y diecinueve de noviembre del corriente
2 año; según el detalle siguiente: PUNTO UNO. SEGUIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO DIEZ PUNTO
3 CINCO DE LA SESIÓN TREINTA Y SIETE -DOS MIL VEINTIUNO. El acuerdo al que la Comisión de
4 Asuntos Administrativos y Financieros se encuentra dando seguimiento, fue delegado por el Honorable
5 Pleno a efecto de hacer las gestiones correspondientes para dotar al área de transporte de condiciones que
6 permitan al personal de transporte pernoctar en situaciones excepcionales. Para ello, el señor Presidente
7 licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y
8 Financieros; giró instrucciones a la Gerente General a efecto de obtener opinión al Encargado del Área de
9 Transporte sobre la viabilidad de tal asunto. Siendo el caso que en respuesta a tal instrucción fue generado
10 el morando referencia AT/GG/doscientos sesenta y siete/dos mil veintiuno, fechado dieciocho de noviembre
11 de dos mil veintiuno, suscrito por el Encargado del Área de Transporte; quien previo a emitir opinión consultó
12 con el personal que labora en tal área; siendo el caso que todos manifestaron que en tales supuestos
13 *“prefieren ir a descansar a sus lugares de residencia para estar con sus seres queridos; y que en tales*
14 *circunstancias se les ha venido brindando servicio de transporte privado de “Taxi” para llegar a sus lugares*
15 *de residencia, aunque sea noche.”* Ante tal opinión, los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos
16 y Financieros, tienen a bien emitir el siguiente DICTAMEN: a) Recomendar al Honorable Pleno que deje sin
17 efecto el acuerdo adoptado en el punto diez punto cinco de la sesión ordinaria treinta y siete-dos mil
18 veintiuno. PUNTO DOS. SEGUIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO DIEZ DE LA SESIÓN
19 TREINTA Y NUEVE -DOS MIL VEINTIUNO. El acuerdo al que la Comisión de Asuntos Administrativos y
20 Financieros se encuentra dando seguimiento, fue delegado por el Honorable Pleno a efecto de hacer las
21 gestiones correspondientes para estudiar y analizar la procedencia de continuar con el proceso de
22 reclutamiento y contratación para la vacante de Jefatura de la Unidad Administrativa y Financiera. El señor
23 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y
24 Financieros; expresa que para dotar a la comisión de más y mejores elementos para la discusión y eventual
25 formulación del dictamen, solicitó a las Jefaturas de las Unidades de Auditoría Interna y Técnica Jurídica
26 opinión acerca de la necesidad de la contratación de tal vacante; es así como en respuesta a tal instrucción
27 y mediante el memorando referencia UAI-PRES-cero noventa-dos mil veintiuno; en síntesis se pronuncian
28 señalando que conforme a la estructura organizativa planteadas desde el texto de la Ley del Consejo
29 Nacional de la Judicatura y demás leyes derivadas es necesario la contratación del mismo; sin embargo, las
30 funciones confiadas a tal dependencia han venido siendo solventadas por la Gerencia General, sin que tal
31 circunstancia haya resultado ser un menoscabo al sistema de control interno; señalan que si el Honorable

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 Pleno tiene a bien prescindir de la contratación de tal vacante, deberán hacerse acciones tendientes al
2 reacomodo de funciones y consolidar las confiadas a tal dependencia en la Gerencia General, como hasta la
3 fecha se ha venido realizando; para ello deberá suprimirse la Jefatura de la Unidad Administrativa y generar
4 las propuestas de reformas a la Ley y las subsiguientes reformas a la demás normativa que desarrolla la
5 estructura organizativa. Los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos, conforme a la opinión
6 vertida por las jefaturas de las unidades de Auditoría Interna y Técnica Jurídica, considera que debe
7 suspenderse el proceso de reclutamiento y selección para el cargo de Jefatura de la Unidad Administrativa;
8 debiendo recomendar al Honorable Pleno la supresión de tal puesto y generar las propuestas de reformas
9 para los ajustes de la estructura organizativa del Consejo Nacional de la Judicatura; los recursos que se
10 obtengan de la supresión de tal jefatura deberán reorientarse hacia la Unidad de Comunicaciones y
11 Relaciones Pública para el reforzamiento que ha venido planteando el Pleno en el accionar de tal unidad. En
12 virtud a las consideraciones anteriores la Comisión de Asuntos Administrativos emite el siguiente
13 DICTAMEN: a) Recomendar al Honorable Pleno suspenda los procesos de reclutamiento y selección para la
14 contratación en la vacante de la Jefatura de la Unidad Administrativa; b) Recomendar que para no ser objeto
15 de observaciones por parte del ente contralor se proponga la supresión de tal jefatura y se formulen las
16 propuestas de reformas inicialmente a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura a efecto que las
17 funciones de tal dependencias sean reasignadas a la Gerencia General como se ha venido haciendo hasta
18 la fecha; y posterior a ello generar las reformas a la normativa aplicable a la estructura organizativa del
19 Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto diez de la
20 sesión ordinaria treinta y nueve-dos mil veintiuno, celebrada el día trece de octubre de dos mil veintiuno.
21 PUNTO TRES. SEGUIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO CINCO PUNTO CUATRO DE
22 LA SESIÓN CUARENTA -DOS MIL VEINTIUNO. En este acuerdo el Honorable Pleno recibió solicitud de la
23 Gerencia General autorizar el descargo administrativo y contable de bienes según el detalle expuesto en el
24 memorándum referencia GG/PLENO/trecientos trece/dos mil veintiuno; en dicho acuerdo, se tuvo a bien
25 remitir tal solicitud para el estudio y análisis por parte de la Comisión de Asuntos Administrativos y
26 Financieros; ante lo cual se tiene a bien que previo a pronunciarse para emitir el dictamen correspondiente
27 se programa visita al Área de Activo Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, para la constatación y
28 verificación del estado de los bienes a descargar; para lo cual se acuerda realizar tal visita el día viernes
29 diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno a las diez horas, por lo cual los miembros de la Comisión
30 quedan debidamente convocados. En seguimiento a tal acuerdo, los miembros de la Comisión de Asuntos
31 Administrativos y Financieros, con la asistencia de la Gerente General, Secretario Ejecutivo y Encargado del

1 Área de Activo Fijo a efecto de constatar el estado y procedimiento seguido para el descargo de mobiliario y
2 equipo; para ello se puso a la disposición de los(as) señores(as) Consejeros(as) los bienes y mobiliario a
3 descargar; se hizo saber que los bienes a descargar se han catalogado con viñeta roja aquel mobiliario y
4 equipo cuya opinión técnica ha determinado que el mismo es inservible; y con viñeta verde los bienes que la
5 opinión técnica no los ha catalogado como inservibles; en esa visita de constatación se le hizo ver a los
6 miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros que el descargo administrativo y
7 contable es de los momentos con que se finaliza un proceso de descargo de los bienes ya sea por ser
8 inservibles, inutilizables u obsolescencia; antes de disponer los bienes existe una Comisión de Descargo
9 que ha estudiado cada uno de los casos y la actuación de esta comisión en el acta de recomendación de
10 descargo incluso cuenta con la participación de personal del Ministerio de Hacienda. Advierten los miembros
11 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros que en el equipo informático en apariencia son
12 equipos recientes y que puedan resultar funcionales, por lo que resulta necesario que la Unidad de
13 Informática adopte políticas de reutilización o reparación de equipos, si fuera procedente. Luego de haber
14 constatado el estado de los bienes a descargarse, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros,
15 tiene a bien emitir el siguiente DICTAMEN: a) Recomendar al Honorable Pleno proceda a autorizar el
16 descargo de mobiliario y equipo solicitado por la Gerente General mediante memorando y anexos
17 GG/PLENO/trescientos trece/dos mil veintiuno; y b) Tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto
18 cinco punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta -dos mil veintiuno, celebrada el día veinte de octubre de
19 dos mil veintiuno. PUNTO CUATRO. SEGUIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO DE LA
20 SIETE PUNTO CINCO SESIÓN CUARENTA Y DOS -DOS MIL VEINTIUNO. El acuerdo delegado al estudio
21 y análisis de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, es sobre la comunicación que Gerencia
22 General realizó al Honorable Pleno sobre el proceso de contratación de servicio de salas cuna para el año
23 dos mil veintidós. La Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros ha procedido a revisar y estudiar
24 los anexos y el memorando GG/PLENO/trescientos veintiséis/dos mil veintiuno, fechado el veintiséis de
25 octubre de dos mil veintiuno y suscrito por la señora Gerente General; en el mismo se expone que dicho
26 procedimiento de adquisición se ha realizado a efecto de dar cumplimiento con la Ley Especial para la
27 Regulación de Salas Cunas para hijos e hijas de los trabajadores(as). Los miembros de la Comisión
28 destacan que las bases de competencia para la adquisición de este servicio parten del supuesto que el
29 Consejo Nacional de la Judicatura erogará únicamente si existe algún empleado(a) que requiera de tal
30 prestación; muy por el contrario el contratista tendrá la obligación de reservar el cupo proyectado por el
31 Departamento de Recursos Humanos; en virtud a lo anterior y habiéndose disipado las inquietudes en torno

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 al informe generado; y habiendo realizado el correspondiente análisis y estudio, la Comisión de Asuntos
2 Administrativos, emite el siguiente DICTAMEN: a) Solicitar al Honorable Pleno que se dé por enterado de la
3 modalidad de contratación de servicio de salas cuna para el año dos mil veintidós; b) Recomendar al
4 Honorable Pleno que mantenga abierto el proceso iniciado para la contratación del Servicio de Salas Cunas
5 quede abierto para efectos de poder contar con tal servicio cuando surja la necesidad para el personal de la
6 institución; y c) Se tenga por cumplido el acuerdo adoptado en el punto siete punto cinco de la sesión
7 cuarenta y dos -dos mil veintiuno. PUNTO CINCO. SEGUIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO EN EL
8 PUNTO CINCO DE LA SESIÓN CUARENTA Y TRES -DOS MIL VEINTIUNO. El acuerdo sometido al
9 estudio y análisis de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, versa sobre la prórroga del
10 contrato de arrendamiento del anexo uno para el año dos mil veintidós. Habiendo recibido las explicaciones
11 en torno al procedimiento, revisado la documentación y la disponibilidad presupuestaria para tal
12 compromiso; la Comisión de Asuntos Administrativos estima que es procedente que se continúe con el
13 procedimiento de contratación y estima conveniente convocar para las catorce horas con treinta minutos del
14 día veintidós de noviembre de dos mil veintiuno al representante legal de INSA a efecto de comunicar la
15 disposición del Consejo Nacional de la Judicatura a efecto de tener un acercamiento con tal contratista y
16 explorar la posibilidad de que se mantenga el canon de arrendamiento durante el año dos mil veintidós;
17 oportunamente se emitirá el dictamen del resultado de tal reunión al Honorable Pleno. PUNTO SEIS.
18 SEGUIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO SEIS DE LA SESIÓN CUARENTA Y TRES -
19 DOS MIL VEINTIUNO. La Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, da seguimiento al acuerdo
20 adoptado en el punto seis de la sesión ordinaria cuarenta y tres -dos mil veintiuno, celebrada el día once de
21 noviembre de dos mil veintiuno; por haber estimado el Honorable Pleno delegar en esta Comisión el análisis
22 y estudio en torno a la petición que se hiciera en los anexos y memorando referencia GG/PLENO/trescientos
23 cuarenta y tres/dos mil veintiuno, fechado el ocho de noviembre de dos mil veintiuno, suscrito por la señora
24 Gerente General; en el que somete a la consideración del Honorable Pleno la prórroga del contrato de
25 arrendamiento del inmueble en donde funciona la Sede Regional de Oriente del Consejo Nacional de la
26 Judicatura para el año dos mil veintidós. Se ha tenido a la vista la documentación recabada en el
27 procedimiento de contratación, se han brindado por parte la Gerente General las correspondientes
28 explicaciones sobre las variantes sobre la persona del contratista, que es el elemento que variará para la
29 suscripción de un nuevo contrato; ya que al revisar las cláusulas de plazo, obligaciones y valor del canon
30 tales circunstancias se mantienen; por tal razón, la Comisión de Asuntos Administrativos tiene a bien
31 recomendar al Honorable Pleno que se autorice continuar con el proceso de contratación. La Comisión de

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 Asuntos Administrativos y Financieros, luego de haber realizado las consultas, realizado el estudio y
2 análisis, emite el siguiente DICTAMEN: a) Recomendar al Honorable Pleno autorice continuar con el
3 procedimiento para la contratación del arrendamiento del inmueble en el que funciona la Sede Regional de
4 Oriente del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Solicitar se tenga por cumplido el acuerdo adoptado en
5 el punto seis de la sesión cuarenta y tres -dos mil veintiuno. PUNTO SIETE. SEGUIMIENTO AL ACUERDO
6 ADOPTADO EN EL PUNTO OCHO DE LA SESIÓN CUARENTA Y TRES -DOS MIL VEINTIUNO. La
7 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, fue delegada por el Honorable Pleno para estudiar,
8 analizar y emitir el dictamen correspondiente sobre la petición que hiciera al Honorable Pleno la señora
9 Gerente General, por medio de los anexos y el memorando referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y
10 uno/dos mil veintiuno, de fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno; en el cual hace referencia a la
11 situación de la licenciada _____, quien se incorporó al talento humano de la
12 institución pro mandato de la Honorable Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por
13 resolución en proceso de Amparo cuatrocientos ochenta y ocho -dos mil dieciocho, lo cual fue resuelto en el
14 punto cinco de la sesión veintidós -dos mil veintiuno; expresa que luego de haber reincorporado a la referida
15 profesional se rindió un informe sobre el cumplimiento de la medida cautelar, tal circunstancia fue resuelta
16 en el punto cuatro punto tres de la sesión veinticuatro -dos mil veintiuno; finalmente y por instrucciones del
17 Honorable Pleno la Gerencia General y la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, formularon una
18 propuesta de modificación de la estructura organizativa a efecto de crear un puesto y asignar funciones a la
19 licenciada _____, pese a ello el Pleno resolvió únicamente asignarle funciones conforme a la
20 propuesta de perfil, tal como consta en el acuerdo adoptado en el punto siete punto cinco de la sesión
21 veinticuatro -dos mil veintiuno. En el informe de la Gerencia General, se hace del conocimiento del Pleno
22 que la licenciada _____ desde el veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, por la necesidad
23 del servicio institucional y por su experiencia de trabajo ha venido apoyando a tiempo completo las funciones
24 de protocolo institucional en la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; lo que le ha limitado la
25 formulación de un plan de trabajo. Por lo anterior, dada la necesidad de reforzamiento de la Unidad de
26 Comunicaciones y Relaciones Públicas que planteó el informe rendido en el acuerdo nueve punto once de la
27 sesión treinta y ocho -dos mil veintiuno, considera oportuno la presentación de una propuesta para
28 incorporar al trabajo de tal Unidad a la licenciada _____. Luego de analizado y estudiada la
29 propuesta planteada por la Gerencia General, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros
30 considera pertinente que se recaben los insumos correspondientes sobre el tratamiento institucional que se
31 ha dado al proceso de amparo cuatrocientos ochenta y ocho -dos mil dieciocho, pues con ello se contará

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 con más y mejores elementos para la emisión del dictamen correspondiente al Honorable Pleno. Luego de
2 haber generado el espacio para la discusión y deliberación sobre el caso, la Comisión de Asuntos
3 Administrativos y Financieros emite el siguiente DICTAMEN: a) Instruir a la Secretaría Ejecutiva emita el
4 informe correspondiente sobre el seguimiento que se ha dado a la tramitación del proceso de Amparo
5 cuatrocientos ochenta y ocho -dos mil dieciocho, debiendo agregar los acuerdos emitidos y los documentos
6 anexos; y b) Retomar la discusión del asunto hasta contar con la documentación requerida en el literal
7 anterior. El Pleno luego de haber escuchado el informe rendido por el Coordinador de la Comisión de
8 Asuntos Administrativos y Financieros; advierte que algunos puntos informados únicamente es la generación
9 de informes para actualizar al Pleno sobre el seguimiento de tales asuntos, por lo que se dará por recibido el
10 informe y continuará pendiente el cumplimiento de tales acuerdos; en cuanto al informe generado y
11 dictamen de no continuar con el proceso de reclutamiento y contratación para la Jefatura de la Unidad
12 Administrativa, el Pleno estima que el dictamen no debe emitirse orientado a destinar los recursos que se
13 obtengan de la liberación de tal acción administrativa única y exclusivamente a la Unidad de
14 Comunicaciones y Relaciones Pública, sino que debe quedar a discreción del Pleno la reorientación de los
15 mismos en atención a las necesidades que surjan para el mejoramiento del servicio; en cuanto a los demás
16 dictámenes emitidos y que no se han aludido en la parte deliberativa y de discusión, se procederá a aprobar
17 en el sentido recomendado por la Comisión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
18 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor
19 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y
20 Financieros, sobre seguimiento de acuerdos delegados por el Pleno en tal comisión; b) Dejar sin efecto el
21 acuerdo adoptado en el punto diez punto cinco de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintiuno,
22 celebrada el día viernes uno de octubre de dos mil veintiuno; c) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el
23 punto diez del acta de la sesión treinta y nueve-dos mil veintiuno, celebrada el trece de octubre de dos mil
24 veintiuno, y consecuentemente suspender el proceso de reclutamiento y selección de la Jefatura de la
25 Unidad Administrativa; d) Instruir a la Gerencia General en coordinación con la Unidad Técnica de
26 Planificación y Desarrollo formule una propuesta de supresión de la Jefatura de la Unidad Administrativa, así
27 como las demás acciones administrativas y legales que tal propuesta conlleve, conforme a las valoraciones
28 hechas en el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos; los fondos que se liberen con tal acción
29 serán reasignados por el Pleno para el mejoramiento del servicio; e) Autorizar lo siguiente: i) el descargo
30 administrativo y contable de sesenta bienes con código de inventario y precio de compra mayor a
31 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América cada uno, que hacen una sumatoria de ochenta y

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 cuatro mil setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete centavos de
2 dólar y con un valor en libros de ocho mil cuatrocientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
3 América con cuatro centavos; ii) el descargo administrativo de ciento seis bienes con código de inventario y
4 precio de compra menor a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que hacen una sumatoria
5 de quince mil quinientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con veintitrés centavos de
6 dólar; y iii) el descargo administrativo de ocho bienes sin código y con valor cero; **f)** Darse por enterado de la
7 modalidad de contratación de Servicio de Salas Cuna para el año dos mil veintidós informado por la Gerente
8 General mediante el memorando referencia GG/PLENO/trescientos veintiséis/dos mil veintiuno; **g)** Darse por
9 enterado del estatus de las gestiones realizadas para la contratación del arrendamiento del inmueble
10 ubicado en Avenida Los Espliegos número ochenta y cinco de la Urbanización San Francisco de San
11 Salvador, donde funciona el anexo uno y planteado mediante memorando GG/PLENO/trescientos treinta y
12 nueve/dos mil veintiuno; **h)** Modificar el literal b del acuerdo adoptado en nueve punto cuatro de la sesión
13 ordinaria treinta y siete -dos mil veintiuno, celebrada el día viernes uno de octubre de dos mil veintiuno; y
14 consecuentemente autorizar la suscripción de nuevo contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en
15 Calle Hermanos Maristas número ciento setenta y cinco, Ciudad Jardín, San Miguel, para el período
16 comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, por el precio total de
17 veinticuatro mil cuatrocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos en doce cuotas
18 mensuales y sucesivas de dos mil treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, valor que
19 incluye IVA; **i)** Darse por enterado del informe rendido en torno al seguimiento del acuerdo adoptado en el
20 punto ocho de la sesión cuarenta y tres -dos mil veintiuno, celebrada el día jueves once de noviembre de
21 dos mil veintiuno; **j)** Se tengan por cumplidos los acuerdos siguientes: i) punto diez de la sesión ordinaria
22 treinta y nueve-dos mil veintiuno, celebrada el día trece de octubre de dos mil veintiuno; ii) punto cinco punto
23 cuatro de la sesión ordinaria cuarenta -dos mil veintiuno, celebrada el día veinte de octubre de dos mil
24 veintiuno; iii) punto siete punto cinco de la sesión cuarenta y dos -dos mil veintiuno, celebrada el día viernes
25 cinco de noviembre de dos mil veintiuno; y iv) punto seis de la sesión cuarenta y tres -dos mil veintiuno,
26 celebrada el día viernes cinco de noviembre de dos mil veintiuno; y **k)** Encontrándose presente el señor
27 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y
28 Financieros; se dio por notificado del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a: Gerente
29 General, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. CORRESPONDENCIA. Punto cinco punto uno.**
30 **SOLICITUD DE PROFESIONAL PARA SER TOMADO EN CUENTA EN LA CONFORMACIÓN DE**
31 **TERNAS DE JUECES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL PAÍS.** El Secretario Ejecutivo, somete a

1 consideración las notas fechadas el dieciséis de noviembre del año en curso, suscritas por el licenciado
2 _____, Abogado y Notario, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo
3 dieciocho de la Ley de la Carrera Judicial, expresa su interés en las vacantes de Jueces Propietarios y
4 Suplentes de las sedes judiciales siguientes: Uno) Propietario de El Carmen, departamento de Cuscatlán;
5 dos) Propietario de Tamanique, La Libertad; tres) Suplente de El Carrizal, departamento de Chalatenango; y
6 cuatro) Suplente de San Fernando, departamento de Chalatenango. En tal sentido, reitera la información de
7 contacto que de su persona lleva la Unidad Técnica de Selección del Consejo Nacional de la Judicatura. El
8 Pleno estima que al ser ese tipo de peticiones pertinente remitirlas a la Unidad Técnica de Selección;
9 también es dable señalarle al peticionante que el momento oportuno para formular ese tipo de peticiones es
10 cuando el Consejo Nacional de la Judicatura reciba peticiones para cubrir vacantes judiciales por parte de la
11 Honorable Corte Suprema de Justicia, por lo que debe sugerírsele que esté atento a las convocatorias que
12 para tal efecto se generen, las cuales se comunicarán oportunamente por medio de los canales
13 institucionales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidas las notas fechadas el dieciséis de noviembre del
14 año en curso, suscritas por el licenciado _____; b) Remitir copia de los escritos
15 relacionados en el literal anterior a la Unidad Técnica de Selección, para los fines correspondientes; c)
16 Sugerir al solicitante que esté atento a los canales institucionales por medio de los cuales se hacen saber
17 las convocatorias a concursos públicos que hace el Consejo Nacional de la Judicatura para la integración de
18 ternas para cubrir vacantes judiciales; y d) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de
19 Selección, y al interesado, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. SOLICITUD DE**
20 **CAPACITACIÓN DE LA CÁMARA SEGUNDA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE SAN SALVADOR.** El
21 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio fechado el dieciséis de noviembre del año en curso,
22 con número doscientos noventa y dos-dos mil veintiuno, suscrito por la Magistrada Presidenta y Magistrado
23 de la Cámara Segunda Especializada de lo Penal de San salvador, mediante la cual solicitan el apoyo del
24 Consejo Nacional de la Judicatura, para que a la brevedad junto al personal destacado en la sede judicial a
25 su cargo, puedan ser convocados a eventos de capacitación que versen en las materias de Extinción de
26 Dominio, Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja, impartidos por la Escuela de Capacitación
27 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, que según lo expresan serian de beneficio para resolver los
28 diferentes incidentes que se tramitan en las áreas especializadas que resuelve la Cámara. Dicho
29 requerimiento se hace tomando en cuenta que son un Tribunal de Segunda Instancia de reciente creación,
30 con competencia en materias especializadas especialmente en Extinción de Dominio, cuyo personal
31 seleccionado para desempeñar las funciones jurídicas, necesita ampliar sus conocimientos para resolver los

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 casos que les son asignados, lo cual se logra a través de la capacitación constante; por lo que piden
2 interpongan sus buenos oficios, para ser incluidos y convocados en futuras capacitaciones. El Pleno estima
3 que al haber autorizado previamente una capacitación sobre las temáticas invocadas por los solicitantes, es
4 pertinente girar las instrucciones a efecto que se incorpore al personal de la sede judicial solicitante en tales
5 actividades y se hagan los ajustes correspondientes. Luego de haber generado el espacio para la discusión
6 y deliberación, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el oficio fechado el dieciséis de noviembre del
7 año en curso, con número doscientos noventa y dos-dos mil veintiuno, suscrito por la Magistrada Presidenta
8 y el Magistrado de la Cámara Segunda Especializada de lo Penal de San salvador; **b)** Remitir copia del
9 documento relacionado en el literal anterior, a la Escuela de Capacitación Judicial, e instruirle a efecto que
10 haga los ajustes correspondientes para incorporar al personal relacionado en tal petición en las jornadas
11 aprobadas mediante acuerdo adoptado en el punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria cuarenta y tres -
12 dos mil veintiuno, celebrada el día jueves once de noviembre de dos mil veintiuno; **c)** Notificar el presente
13 acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la
14 Magistrada Presidenta y Magistrado de la Cámara Segunda Especializada de lo Penal de San salvador,
15 para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto tres. NOTA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL**
16 **DE LA JUDICATURA ANTE LA NOTIFICACIÓN DE PUNTO SEIS DEL ACTA CUARENTA Y DOS-DOS**
17 **MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el quince de los
18 corrientes, suscrita por el licenciado _____, Evaluador Judicial de la Unidad Técnica
19 de Evaluación; quien con base al derecho que le asiste y amparado en el artículo dieciocho de la
20 Constitución, hace una serie de consideraciones ante la resolución contenida en el punto seis del acta de la
21 sesión cuarenta y dos-dos mil veintiuno, celebrada el cinco de noviembre del año en curso; ocasión en la
22 que agradece a los/as señores/as Consejeros/as, al haberle permitido concursar en la plaza de
23 Administrador Académico de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” de la sede
24 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel. El Pleno en vista a que el escrito que suscribe el licenciado
25 _____ no plantea pretensión alguna, solamente externar su inconformidad con la evaluación
26 recibida, se tendrá por recibido el escrito y tomará nota de lo expuesto. Luego de haber generado el espacio
27 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota fechada el
28 quince de los corrientes, suscrita por el licenciado _____, Evaluador Judicial de la
29 Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Darse por enterado de lo expuesto en el documento relacionado en el
30 literal anterior; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y licenciado
31 _____, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cuatro. SOLICITUD DE EMPLEADA DEL**

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA SOBRE DECRETO DE RETIRO VOLUNTARIO.** El
2 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diecinueve de noviembre del año en curso,
3 suscrita por la señora _____, actualmente desempeñándose como Secretaria de la
4 Unidad Técnica de Selección, quien entre otras cosas hace referencia al acuerdo contenido en el punto
5 cinco del acta de la sesión treinta y dos-dos mil veintiuno, celebrada el veinticinco de agosto del año en
6 curso, en la que se tuvo por recibida su renuncia como empleada, efectiva a partir del uno de enero de dos
7 mil veintidós. Sobre la anterior, la señora _____ expresa que interpuso dicha renuncia
8 desconociendo el Decreto de Retiro Voluntario que gestionaría el honorable Pleno; por lo que en honor al
9 tiempo de servicio satisfactorio que ha entregado a la Institución y con fundamento a lo establecido en el
10 artículo treinta E de la Ley de Servicio Civil, apela a las dignas autoridades a efecto que se le beneficie y
11 permita gozar de la prestación contenida en el Decreto de Retiro Voluntario para el personal del Consejo
12 Nacional de la Judicatura. El Pleno de la lectura de la solicitud formulada por la señora
13 considera que efectivamente el espíritu normativo desarrollado en el artículo treinta -E de la Ley de Servicio
14 Civil, es un desarrollo normativo del principio fundamental del derecho laboral representado en la locución
15 latina *in dubio pro operario*, que no es más que una solución hermenéutica ante la posible aplicación de dos
16 o más normas a un caso concreto, debiendo siempre preferir aquella que sea de mayor beneficio para el
17 trabajador(a). Para el caso que nos ocupa se da el caso que la señora
18 había formalizado su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria de la Unidad Técnica de Selección, la cual
19 será efectiva a partir del día uno de enero de dos mil veintidós; por tal circunstancia, al no haberse
20 concretado la desvinculación laboral, se da el hecho de una aprobación de un programa de retiro voluntario
21 para los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura cuyas edades superen los sesenta años de edad,
22 el cual estipula un pago de prestación muy superior al contemplado en la Ley de Servicio Civil; por ello, en
23 reconocimiento a los veinticinco años de servicio prestados por la solicitante y al amparo de lo que establece
24 el artículo treinta -E de la Ley de Servicio Civil invocado, es procedente autorizar que acceda a la prestación
25 por renuncia voluntaria más favorable, que es la autorizada mediante el Decreto de Retiro Voluntario para
26 empleados(as) del Consejo Nacional de la Judicatura mayores de sesenta años. Luego de haber generado
27 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota
28 fechada el diecinueve de noviembre del año en curso, suscrita por la señora
29 _____, actualmente desempeñándose como Secretaria de la Unidad Técnica de Selección; b) Autorizar
30 que la señora _____ haga los trámites pertinentes para inscribirse como
31 beneficiada para el Decreto por Retiro Voluntario del Consejo Nacional de la Judicatura para empleados(as)

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 mayores de sesenta años, según lo acordado en el acuerdo diez punto dos de la sesión ordinaria treinta y
2 siete -dos mil veintiuno, celebrada el día viernes uno de octubre de dos mil veintiuno; **c)** Dejar sin efecto el
3 acuerdo adoptado en el punto cinco punto dos de la sesión ordinaria treinta y dos -dos mil veintiuno,
4 celebrada el día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
5 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la
6 señora _____, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cinco. JEFA DE**
7 **LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA TREINTA Y**
8 **SEIS-DOS MIL VEINTIUNO, PARA SER PRESENTADA EN SERVICIOS DE TRÁNSITO**
9 **CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-SERTRACEN.** El Secretario
10 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el dieciséis de noviembre del año en curso, con
11 referencia UTJ/SE/trescientos once/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por
12 medio del cual solicita se le extienda certificación del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión treinta
13 y seis-dos mil veintiuno, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual consta que se
14 eligió al licenciado Miguel Angel Calero Angel, como Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura; en
15 vista de ser necesaria para ser presentada a Servicios de Tránsito Centroamericano, Sociedad Anónima de
16 Capital Variable-SERTRACEN, a fin de realizar el cambio de placas de un vehículo propiedad de la
17 Institución. Aclara el suscrito Secretario Ejecutivo que la certificación solicitada y atendiendo a la premura ya
18 fue expedida y entregada a la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el
19 memorando fechado el dieciséis de noviembre del año en curso, con referencia UTJ/SE/trescientos
20 once/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y **b)** Ratificar lo actuado por el
21 Secretario Ejecutivo, al haber extendido la certificación solicitada. **Punto cinco punto seis. GERENTE**
22 **GENERAL PRESENTA RENUNCIA DE EMPLEADA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
23 memorando y anexo, fechado el dieciséis de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos cuarenta y
24 nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General; mediante el cual hace del conocimiento que con
25 fecha dieciséis del presente mes y año, recibió el documento con número RRHH/GG/setecientos ochenta y
26 siete/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, quien a su vez
27 remite el documento con número UCRPP/RRHH/ochenta y seis/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura
28 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en el que presenta la renuncia de la licenciada
29 _____, a partir del día quince del presente mes y año; profesional que fue
30 nombrada en el literal b) del punto ocho punto dos del acta cuarenta y dos-dos mil veintiuno, fechada el
31 cinco de noviembre del corriente año en la plaza vacante de Auxiliar Administrativo I. Con base a lo antes

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 expuesto, la Gerencia General, a petición del Departamento de Recursos Humanos, solicita: Uno) Dar por
2 recibida la renuncia de la licenciada _____, a partir del quince del presente mes y
3 año, a la Plaza de Auxiliar Administrativo I, con funciones de Colaboradora Administrativa, por el Sistema de
4 Ley de Salarios, Partida cincuenta y cuatro, Sub-Partida uno, Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y
5 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, con un salario
6 mensual de quinientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos de
7 dólar, en Primera Categoría; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma Sesión. Se adjuntan fotocopia de los
8 documentos relacionados. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido memorando y anexo, fechado el
9 dieciséis de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos cuarenta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito
10 por la Gerente General; **b)** Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la licenciada
11 _____ a partir del quince del presente mes y año, a la Plaza de Auxiliar Administrativo I, con
12 funciones de Colaboradora Administrativa, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida cincuenta y cuatro,
13 Sub-Partida uno, Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo
14 cero uno: Dirección Superior y Administración, con un salario mensual de quinientos veintiún dólares de los
15 Estados Unidos de América con setenta y dos centavos de dólar, en Primera Categoría; **c)** Ratificar este
16 acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
17 Recursos Humanos, y a la licenciada _____, para los efectos pertinentes. **Punto**
18 **cinco punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA**
19 **CARPETA ELECTRÓNICA COMPARTIDA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su memorando
20 y anexo, con referencia CNJ/SE/ciento sesenta y cinco/dos mil veintiuno, con fecha diecisiete de noviembre
21 del presente año, mediante el cual expresa que con la finalidad de mejorar el trabajo que la Secretaría
22 Ejecutiva brinda al honorable Pleno, y principalmente el facilitar el acceso y manejo de los/as señores/as
23 Consejeros/as con la documentación que forma parte de las convocatorias a sesiones de Pleno, considero
24 oportuno consultar a la Unidad de Informática la posibilidad de crear una carpeta electrónica compartida
25 entre la Secretaría Ejecutiva con cada uno/a de los/as señores/as Consejeros/as; por lo anterior, se anexa la
26 opinión técnica y visto bueno brindada por el Encargado de la Red Institucional, en la cual aclara ciertos
27 puntos importantes que deberán ser considerados previamente a la autorización de esta propuesta, los
28 cuales consisten en lo siguiente: UNO) En la carpeta electrónica compartida el personal de la Secretaría
29 Ejecutiva tendrá acceso de "lectura/escritura", lo que le permitirá semanalmente compartir el archivo
30 correspondiente a la convocatoria de sesión, el cual actualmente es remitido a través de un disco compacto
31 (CD); DOS) Los/as señores/as Consejeros/as tendrán acceso a la carpeta electrónica compartida en

1 modalidad “solo lectura”, lo cual les permitirá leer y extraer la documentación que ha sido compartida; TRES)
2 Es importante que los/as Consejeros/as expresen si consideran necesario permitir y autorizar el acceso a su
3 carpeta electrónica compartida a su Asistente o secretaria; CUATRO) Al ser dicha carpeta un recurso de
4 Red, requiere que durante su utilización el equipo esté conectado a la red institucional, y dado que durante
5 las sesiones de Pleno los/as Consejeros/as se conectan de sus computadoras portátiles a la red inalámbrica
6 instalada, la cual por motivos de seguridad no cuenta con acceso a la red institucional, ya que ambas son
7 independientes y aisladas entre sí, no tendrían acceso directo a la carpeta electrónica compartida con la
8 Secretaría Ejecutiva. En ese sentido, para solventar dicha situación se podría instruir a las Asistentes
9 autorizadas, quienes haciendo uso de un dispositivo USB podrían extraer la convocatoria de sesión e
10 instalarla oportunamente en los equipos portátiles de los/as Consejeros/as; y CINCO) La Secretaría
11 Ejecutiva notificará a través de correo electrónico al personal correspondiente cuando los archivos de cada
12 sesión hayan sido depositados en la carpeta compartida para su consulta. Por lo anterior, con el debido
13 respeto y de considerarlo los miembros del Pleno conveniente, solicita autorizar lo siguiente: I) Aprobar la
14 propuesta de la creación de la carpeta electrónica compartida entre la Secretaría Ejecutiva con cada uno/a
15 de los miembros del Pleno; y II) Brindar el nombre de las/os asistentes que los/as señores Consejeros/as
16 autorizan para acceder a su carpeta electrónica compartida. Los miembros del Pleno consideran que previo
17 a pronunciarse sobre la petición planteada por el Secretario Ejecutivo, consideran pertinente solicitar una
18 demostración o explicación detallada de la forma en que operará dicho mecanismo, lo cual deberá
19 presentarse en la próxima sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido memorando y anexo, con
20 referencia CNJ/SE/ciento sesenta y cinco/dos mil veintiuno, con fecha diecisiete de noviembre del presente
21 año, suscrito por el señor Secretario Ejecutivo; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que en la próxima
22 sesión haga una presentación/demostración de la forma en que funcionará tal mecanismo de convocatoria,
23 previo al sometimiento a votación de la misma; y **c)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó
24 notificado de este acuerdo. **Punto cinco punto ocho. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
25 **JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO NUEVE DEL ACTA**
26 **CUARENTA Y DOS-DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PRIMERA**
27 **EDICIÓN DEL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO DE FAMILIA.** El Secretario Ejecutivo,
28 somete a consideración la nota y anexo, fechada el quince de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento
29 setenta y ocho/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
30 Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto nueve del acta
31 de la sesión cuarenta y dos-dos mil veintiuno, celebrada el cinco del presente mes y año, rinde un informe

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 amplio y en detalle sobre los resultados obtenidos en la Primera Edición del Diplomado Especializado en
2 Derecho de Familia; presentando además la justificación por la cual aún no se ha clausurado, ocasión en la
3 que es importante informar que el Coordinador de Área Especializada de Familia, quien directamente realiza
4 la actividad de seguimiento, verificación y notificación de dicho proceso de formación, fue diagnosticado
5 , por lo que estuvo incapacitado desde nueve de agosto hasta el tres de
6 octubre del presente año. Asimismo, la encargada de Registro Académico, quien es la única que realiza el
7 procesamiento de notas en el Sistema de la Escuela, también por encontrarse padeciendo
8 habiendo sido incapacitada desde seis de septiembre hasta el cinco de octubre del presente
9 año. Agrega la señora Directora de la Escuela, que en la nota con número ECJ-D-ciento setenta y tres/dos
10 mil veintiuno, de fecha cuatro de los corrientes, notificó al Pleno sobre la finalización de dicho proceso de
11 capacitación, y solicitó autorización para la realización de la Clausura correspondiente. El Pleno considera
12 que antes de pronunciarse sobre las justificaciones invocadas por la Directora de la Escuela de Capacitación
13 Judicial, considera pertinente solicitar informe al Coordinador de Área Especializada de Familia a efecto que
14 se pronuncie sobre el informe sometido a la consideración del Pleno; venido que sea el informe anterior se
15 tomará la decisión correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
16 respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el quince de los corrientes,
17 con referencia ECJ-D-ciento setenta y ocho/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de
18 Capacitación Judicial, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto nueve del acta de la
19 sesión cuarenta y dos-dos mil veintiuno, celebrada el cinco del presente mes y año; **b)** Solicitar al
20 Coordinador de Área Especializada de Familia a efecto que se pronuncie sobre el informe sometido a la
21 consideración del Pleno sobre los resultados obtenidos en la ejecución de la Primera Edición del Diplomado
22 Especializado en Derecho de Familia y las justificaciones por la que aún no se ha clausurado tal actividad
23 académica; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
24 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Se hace constar que a las trece horas se agotó el
25 tratamiento del punto de agenda anterior, por lo que los miembros del Pleno decretan un receso en la
26 sesión, la cual se reanuda a las catorce horas. Se reanuda la sesión a la hora previamente acordada, con
27 la presencia de los miembros del Pleno: el señor Presidente licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**,
28 así como los(as) Consejeros(as): master **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciado
29 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado
30 **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, doctor **LUIS ALONSO RAMIREZ MENÉNDEZ** y el Secretario
31 Ejecutivo ; se procede a continuar con la celebración de la sesión. **Punto**

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 cinco punto nueve. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA
2 AUTORIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA DENOMINADA: **NORMATIVA**
3 **NACIONAL E INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
4 nota y anexo, fechada el quince de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento setenta y nueve/dos mil
5 veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
6 mediante la cual hace del conocimiento que con fecha once del presente mes y año, el Almacén General del
7 Consejo Nacional de la Judicatura, recibió dos mil setecientos sesenta ejemplares la producción bibliográfica
8 denominada: “Recopilación de Normativa Nacional e Internacional Anticorrupción”; siendo este un proyecto
9 que surge de la necesidad de contar con un cuerpo normativo integrado por las diversas leyes relacionadas
10 al tema de corrupción, para que sea utilizada por el funcionariado judicial y partes técnicas intervinientes
11 dentro del proceso penal, facilitando el desempeño de sus funciones en el manejo de casos relacionados a
12 la corrupción y así fortalecer al Sistema de Administración de Justicia. Para la impresión de esta producción
13 bibliográfica se contó con el apoyo y cooperación de la Oficina Internacional para el Desarrollo y Asistencia
14 Técnica del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América-OPDAT, como contrapartida, la
15 Escuela a través de la Coordinación de Área especializada de Justicia Penal Juvenil apoyó en la
16 recopilación, sistematización, cotejo y revisión de la normativa, tal como se aprobó en el punto siete punto
17 ocho de la sesión veintitrés-dos mil veintiuno, celebrada el quince de junio del año en curso. Es así que el
18 día nueve de los corrientes se recibió correo electrónico suscrito por la licenciada _____, en
19 representación de la Doctora _____, Asesora Legal de OPDAT, notificando que la impresión
20 de dicha Recopilación se había finalizado, y que la imprenta realizaría la entrega de la cantidad antes
21 descrita de ejemplares contenidos en doscientos treinta paquetes de doce libros cada uno, ocasión en la
22 que además solicitó que la distribución se realizara en un reparto equitativo entre el Órgano Judicial, Fiscalía
23 General de la República y Procuraduría General de la República, lo cual informa para los fines
24 correspondientes. En vista a que el material bibliográfico es producto de la cooperación de la Oficina
25 Internacional para el Desarrollo y Asistencia Técnica del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de
26 América-OPDAT; siendo que el cooperante ha determinado que el mismo se distribuya de forma equitativa a
27 los operadores de justicia del Órgano Judicial, Fiscalía General de la República y Procuraduría General de la
28 República; por lo que se procederá a la entrega de tal materia a las instituciones de lo cual el Pleno dará las
29 directrices correspondientes. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
30 respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el quince de los corrientes,
31 con referencia ECJ-D-ciento setenta y nueve/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de

1 Capacitación Judicial; **b)** Autorizar el reparto en forma equitativa por parte de este Pleno del material
2 bibliográfico entre los operadores de justicia del Órgano Judicial, Fiscalía General de la República y
3 Procuraduría General de la República; de lo cual oportunamente el Pleno girará las instrucciones de la forma
4 y modo de proceder a dicha entrega; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de
5 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto**
6 **diez. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN DEL**
7 **REPRESENTANTE REGIONAL PARA AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE DE LA OFICINA DEL ALTO**
8 **COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS-OACNUDH, PARA**
9 **PARTICIPAR EN EL EVENTO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO: INTRODUCCIÓN AL DERECHO**
10 **PENAL INTERNACIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, recibida el
11 veintidós de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento setenta y seis/dos mil veintiuno, suscrita por la
12 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace del
13 conocimiento que recibió el correo electrónico de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para
14 los Derechos Humanos-OACNUDH, en la que remite invitación del representante Regional para América
15 Central y el Caribe de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos-
16 OACNUDH, para participar en la capacitación denominada: “Introducción al Derecho Penal Internacional”, la
17 cual se impartirá de manera virtual, en dos sesiones síncronas (en directo), según las siguientes fechas y
18 horarios: Sesión uno: Martes siete de diciembre de dos mil veintiuno, de las nueve horas con treinta minutos
19 a las doce horas meridiano (hora de El Salvador); y sesión dos: Martes catorce de diciembre del año en
20 curso, en horarios de las nueve horas con treinta minutos a las doce horas meridiano (hora de El Salvador).
21 Los contenidos temáticos que se abordarán en las sesiones son: Desarrollo histórico del Derecho Penal
22 Internacional, Principios y mecanismos de aplicación del Derecho Penal Internacional, Crímenes de Guerra
23 y Crímenes de lesa humanidad, a cargo del profesor doctor _____, de nacionalidad española, la
24 capacitación no será evaluada. Respecto a los/as destinatarios/as, éstos serían Jueces/as con incidencia en
25 materia penal, que incluye Jueces/zas de Paz, Jueces/zas de Instrucción, Jueces/zas de Sentencia,
26 Magistrados/as de Cámaras Penales, y Magistrados/as de la Sala de lo Penal. El cupo se ha previsto para
27 treinta (treinta) personas, las actividades se realizarán desde la plataforma del aula virtual del Consejo y la
28 convocatoria será por cuenta de la Escuela de Capacitación Judicial. Los costos asociados con la
29 participación del capacitador correrán exclusivamente a cargo de la OACNUDH. Es importante señalar que,
30 por la comprensible sensibilidad que el tema involucra, y el deseo de preservar esta capacitación en la
31 tesitura estrictamente académica, han solicitado que las sesiones de trabajo sean privadas, es decir, que no

1 sean objeto de grabación, ni se publiciten por medio de los canales tradicionales empleados regularmente
2 para tal efecto (Canal de YouTube, Tune de Twitter, Facebook live, etc). Para mejor ilustración se adjunta en
3 versión impresa la misiva remitida por medios electrónicos por el señor Representante
4 Regional para América Central y el Caribe del Alto Comisionado de Naciones Unidas, en donde se detalla la
5 capacitación propuesta. También se adjunta la versión impresa de un resumen de la hoja de vida del doctor
6 . Con base en lo anterior, en forma respetuosa se solicita: I) Acepten la capacitación ofrecida por la
7 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; II) De ser aceptada la
8 actividad formativa, autoricen la incorporación en la programación trimestral vigente de esta Escuela, en el
9 Área de Derecho Penal; y debido a la sensibilidad de la temática y preservar la tesitura estrictamente
10 académica, se autorice que las sesiones de trabajo sean privadas, tal como lo solicita el ente cooperante.
11 Los miembros del Pleno consideran que el ofrecimiento de cooperación debe ser aprovechado por la
12 Escuela de Capacitación Judicial, no obstante, la convocatoria que se gire para tales efectos deberá tener
13 una etapa de pre inscripción con un cupo máximo de cincuenta aspirantes; el listado que se obtenga de tal
14 etapa deberá ser remitido a la Comisión de Capacitación, a quien se le delega la preselección de los treinta
15 cupos que establece la propuesta del Cooperante. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
16 deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, presentada el veintidós
17 de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento setenta y seis/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la
18 Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aceptar la capacitación ofrecida por la Oficina del Alto Comisionado de
19 las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; **c)** Autorizar la incorporación en la programación
20 trimestral vigente de esta Escuela, en el Área de Derecho Penal; y debido a la sensibilidad de la temática y
21 preservar la tesitura estrictamente académica, se autorice que las sesiones de trabajo sean privadas, tal
22 como lo solicita el ente cooperante; **d)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial que en la
23 convocatoria contemple una etapa de pre inscripción con un cupo máximo de cincuenta aspirantes; el listado
24 que se obtenga de tal etapa deberá ser remitido a la Comisión de Capacitación, a quien se le delega la
25 preselección de los treinta cupos que establece la propuesta del Cooperante; lo cual deberá ser informado
26 oportunamente al Pleno; y **e)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación
27 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto once.**
28 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN DEL**
29 **SUPERINTENDENTE DE COMPETENCIA, PARA PARTICIPAR EN EVENTO DE CAPACITACIÓN DE**
30 **DERECHO DE COMPETENCIA PARA JUECES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** El Secretario
31 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, recibida el veintidós de los corrientes, con referencia

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 ECJ-D-ciento ochenta/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
2 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace del conocimiento que en correo electrónico recibió la
3 nota suscrita por el Superintendente de Competencia, sobre la propuesta para la ejecución de una
4 “Capacitación en Derecho de Competencia para Jueces de lo Contencioso Administrativo”, que se realizaría
5 con el apoyo de la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo”-UNTACD. La
6 capacitación ofrecida se impartiría de manera virtual, en dos sesiones sincrónicas (en directo), según las
7 siguientes fechas y horarios: Sesión uno: viernes diez de diciembre de dos mil veintiuno en horarios de las
8 nueve a las once horas; y sesión dos: viernes diecisiete de diciembre del año en curso, de las nueve a las
9 once horas. Los contenidos temáticos que se abordarán en las sesiones son: Las autorizaciones judiciales
10 para el registro (la inspección, como se denomina en otras jurisdicciones) de las sedes de las empresas y
11 los domicilios de sus directivos, el Alcance de la revisión judicial de las resoluciones administrativas en
12 materia de competencia, las Medidas Cautelares en sede judicial y la Tipología y criterios para la
13 cuantificación de las sanciones; la capacitación no será evaluada. Los temas sobre los que disertarían
14 reconocidos jueces/zas españoles/as que tradicionalmente forman parte de estos eventos de fortalecimiento
15 de capacidades técnicas apoyadas por la UNCTAD, permitirán a los/as participantes analizar los aspectos
16 sustantivos y las cuestiones de procedimiento del Derecho de la Competencia, que resultan claves en la
17 revisión de las resoluciones adoptadas por la Superintendencia de Competencia, a partir del conocimiento
18 de la experiencia española y europea. Respecto a los/as destinatarios/as, éstos serían magistrados/as y
19 jueces/zas de lo Contencioso Administrativo y Colaboradores de dichos funcionarios/as; también podría
20 incluirse, de ser posible, a Magistrados/as de la Sala de lo Constitucional y a colaboradores/as de la misma
21 Sala, según petición de la mencionada Superintendencia. El cupo se ha previsto para treinta personas.
22 Los/as capacitadores/as serían los/as señores/as Mercedes Pedraz Calvo, Santiago Soldevila Fragoso y
23 Joaquín García Bernaldos de Quirós, todos de nacionalidad española; los fondos para la ejecución del curso
24 (pago de honorarios de capacitadores/as y elaboración de materiales) serán por cuenta de la UNTACD. Las
25 actividades se realizarán desde la plataforma del aula virtual del Consejo y la convocatoria será por cuenta
26 de la Escuela de Capacitación Judicial. Para mejor ilustración se adjunta la misiva remitida por el señor
27 Superintendente de Competencia, así como otro documento contentivo de información relativa a la
28 capacitación ofrecida. Con base en lo anterior, en forma respetuosa se solicita: I) Acepten la capacitación
29 ofrecida por la Superintendencia de Competencia; y II) De ser aceptada la actividad formativa, autoricen la
30 incorporación de la capacitación descrita en la carta, en la programación trimestral vigente de la Escuela, en
31 el Área de Derecho Administrativo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, presentada el veintidós de los
2 corrientes, con referencia ECJ-D-ciento ochenta/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de
3 Capacitación Judicial; b) Aceptar la capacitación ofrecida por la Superintendencia de Competencia; c)
4 Autorizar la incorporación de la capacitación descrita en la carta, en la programación trimestral vigente de la
5 Escuela, en el Área de Derecho Administrativo; y d) Notificar el presente acuerdo a la Directora de la
6 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
7 **VARIOS. Punto seis punto uno. GERENTE GENERAL REMITE LA PROPUESTA DEL INSTRUCTIVO**
8 **PARA REGULAR EL PAGO DE BENEFICIO ADICIONAL ECONÓMICO ACTUALIZADO.** El Secretario
9 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el diecinueve de los corrientes, con
10 número GG/PLENO/trescientos cincuenta y dos/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General, mediante
11 el cual hace referencia al documento de fecha dieciséis del presente mes y año, con número
12 RRHH/GG/setecientos ochenta y tres/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del Departamento de
13 Recursos Humanos, a través del que remite la propuesta del Instructivo para Regular el Pago del Beneficio
14 Adicional Económico, actualizado, para la prestación del personal del Consejo Nacional de la Judicatura que
15 se encuentra laborando. En tal sentido, expresa que la revisión y actualización se realizó en coordinación
16 con las Jefaturas de las Unidades de: Género, Técnica Jurídica, Financiera Institucional, Técnica de
17 Planificación y Desarrollo, y Gerencia General, por lo que las observaciones realizadas, fueron incorporadas
18 al mismo. No omitiendo manifestar que el actual documento fue aprobado en el literal b) del punto seis punto
19 uno de la sesión veintiuno-dos mil diecinueve, celebrada el cuatro de junio de dos mil diecinueve; habiendo
20 remitido una propuesta actualizada para conocimiento en el literal b) del punto siete del acta treinta y cuatro-
21 dos mil veintiuno, fechada el ocho de septiembre del presente año, que no fue aprobada. En tal sentido, a
22 requerimiento del Departamento de Recursos Humanos, la Gerencia General solicita: Uno) La derogación
23 del actual Instructivo para Regular el Pago del Beneficio Adicional Económico del CNJ, vigente; dos) Se
24 apruebe la propuesta del Instructivo para Regular el Pago del Beneficio Adicional Económico, actualizado; y
25 tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la documentación relacionada. Los miembros del
26 Pleno antes de pronunciarse sobre la petición planteada por la señora Gerente General, consideran
27 oportuno delegar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el estudio y análisis de la misma;
28 la cual deberá emitir el dictamen correspondiente y elevarlo al conocimiento del Pleno en una próxima
29 sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,
30 **ACUERDA:** a) Tener por recibido memorando y anexo, fechado el diecinueve de los corrientes, con número
31 GG/PLENO/trescientos cincuenta y dos/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General; b) Remitir copia

1 de la documentación relacionada en el literal anterior, a la Comisión de Asuntos Administrativos y
2 Financieros, para su revisión, estudios y análisis, debiendo remitir lo que corresponda posteriormente al
3 Pleno, para conocerlo en una próxima sesión; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose
4 presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos
5 Administrativos y Financieros, quedo notificado del presente acuerdo, el cual deberá comunicarse también a
6 la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. GERENTE GENERAL REMITE**
7 **SEGUNDO INFORME SOBRE EL CENSO DE RETIRO VOLUNTARIO DEL PERSONAL DEL CONSEJO**
8 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
9 fechado el veintitrés de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos cincuenta y seis/dos mil
10 veintiuno, suscrito por la Gerente General, mediante el cual hace referencia al literal b) del punto diez punto
11 dos de la sesión treinta y siete-dos mil veintiuno, celebrada el uno de octubre próximo pasado, en el que se
12 aprobó el Proyecto de Compensación Económica por Retiro Voluntario del personal del Consejo Nacional de
13 la Judicatura; por ello, expresa que con fecha diecisiete de noviembre del presente año se remitió el
14 documento con número GG/PLENO/trescientos cuarenta y ocho/dos mil veintiuno, conteniendo el primer
15 informe de avance del censo efectuado al personal sobre su intención de retiro voluntario a partir del uno de
16 enero del año dos mil veintidós, habiendo recibido el Departamento de Recursos Humanos treinta y nueve
17 formularios de cuarenta y cuatro empleados/as identificados/as con edad para acogerse al referido
18 beneficio, quedando pendiente el formulario de cinco personas. Posteriormente, la Gerencia General recibió
19 el documento con número RRHH/GG/ochocientos cinco/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del
20 Departamento de Recursos Humanos, comunicándole que habían sido recibidos los cinco formularios
21 restantes, de los cuales una persona más manifestó su voluntad de retiro. En total se recibieron cuarenta y
22 cuatro formularios, de los que treinta y dos pertenecen a empleados/as con edad de sesenta años o más,
23 que voluntariamente han indicado su deseo de retirarse del Consejo y recibir el beneficio de la
24 compensación económica que se otorgará con el presupuesto GOES del año dos mil veintidós; siendo la
25 compensación económica a pagar a aquellos que han respondido SI (treinta y dos empleados/as), por la
26 cantidad de SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR. Asimismo, ante el hecho de que algunas
28 personas mayores de cincuenta y cinco años y menores de sesenta, habían verbalmente manifestado su
29 deseo de acogerse y ser beneficiados con la compensación económica referida, el Departamento de
30 Recursos Humanos, con visto bueno previo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros
31 conformada por miembros del Pleno, procedió a censar a quince personas que constituyen casos

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 excepcionales no incluidos en el citado Proyecto, para ser considerados, lo cual se informa en el
2 memorando con número RRHH/GG/cero ochocientos siete/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del
3 Departamento de Recursos Humanos, en el que consta un total de quince personas, siendo catorce mujeres
4 y un hombre. Agrega la señora Gerente General, que se preguntó al señor _____, quien
5 labora como motorista, y pertenece al rango de edades consultado, si deseaba acogerse al proyecto de
6 retiro voluntario del personal para el año próximo, sin embargo, expresó no estar interesado. Por otra parte,
7 se remite el escrito dirigido al Pleno del Consejo, suscrito por el señor _____, quien
8 labora en el área de transporte como motorista de esta Institución, en el que manifiesta su solicitud de ser
9 considerado e incluido en el listado de personas interesadas en retirarse voluntariamente, recibiendo la
10 compensación económica establecida; en el que expresa que tiene cincuenta y ocho años de edad, que se
11 encuentra pensionado por el IPSFA y que desea retirarse para estar más cerca de sus seres queridos. Si
12 los/as señores/as Consejeros/as, tomasen en consideración lo antes expuesto, decidiendo incluir como
13 beneficiarios del Proyecto a las seis personas dentro del rango de edades mayor de cincuenta y cinco y
14 menor de sesenta años, que han manifestado su deseo de retirarse voluntariamente del Consejo y
15 constituyen casos excepcionales, el monto total de compensación económica a pagar en el año dos mil
16 veintidós, ascendería a OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE
18 DÓLAR; que detalla en la tabla que se encuentra en el documento para mejor ilustración, Por todo lo
19 anterior, la Gerencia General solicita: Uno) Dar por recibido el segundo informe sobre el censo efectuado al
20 personal que desea ser beneficiario por medio del Proyecto de Compensación Económica por retiro
21 voluntario del Consejo Nacional de la Judicatura; dos) Dar por recibido el original del escrito del señor
22 _____, en el cual solicita ser considerado e incluido en el proyecto citado
23 anteriormente; tres) Analizar la viabilidad legal y técnica de incluir en el Proyecto de Compensación
24 Económica por retiro voluntario del Consejo Nacional de la Judicatura, a las seis personas pensionadas, con
25 rango de edades mayor a cincuenta y cinco años y menor a sesenta años, que han manifestado su deseo
26 de ser incluidos en el mismo, dado que de acuerdo al monto previsto de erogación, existe disponibilidad
27 financiera para facilitarlos; y cuatro) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
28 por recibido memorando y anexo, fechado el diecinueve de los corrientes, con número
29 GG/PLENO/trescientos cincuenta y seis/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General; **b)** Darse por
30 enterado del informe rendido y sobre los avances en las gestiones del Retiro Voluntario del Personal del
31 Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Notificar el acuerdo a la Gerente General, para los efectos

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 pertinentes. Punto seis punto tres. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
2 REMITE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DENOMINADO:
3 “PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS SECTORES PÚBLICOS Y
4 PRIVADO. EL SALVADOR, DOS MIL VEINTE.” El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y
5 anexo, recibida el veinticuatro de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento ochenta y tres/dos mil
6 veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
7 mediante la cual hace del conocimiento que en correo electrónico recibió la invitación suscrita por el área de
8 Comunicaciones de la Organización de Mujeres por la Paz-ORMUSA, para participar en el desayuno de
9 presentación del estudio denominado: “Percepción de la violencia contra las mujeres en los sectores público
10 y privado. El Salvador, dos mil veinte”, que se realizará en el Hotel Sheraton Presidente a las siete horas con
11 treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, cuya tarjeta de invitación se anexa, y en
12 la que cabe mencionar no se consigna la cantidad de espacios otorgados ni a quienes está dirigida la
13 actividad, pero por la temática y la materia a abordar es compatible con la Judicatura Especializada para una
14 Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres-LEIV, la Coordinación de Área Especializada de
15 Derecho Social y Género de la Escuela, así como la Unidad de Género de la Institución. Se adjunta un
16 listado de Juezas de la Jurisdicción Especializada antes referida y del personal de las Áreas relacionadas, a
17 fin que, de estimarse conveniente, se seleccione a las funcionarias judiciales y profesionales que
18 correspondan. Con base a lo anterior, se solicitó lo siguiente: Uno) Acepten la invitación ofrecida por la
19 Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz-ORMUSA; dos) Designar a las funcionarias judiciales y/o
20 personal de la Institución que consideren conveniente. El Pleno considera que es dable atender la
21 cooperación de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz -ORMUSA-; razón por la cual deberá
22 girarse instrucciones a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial para que haga las convocatorias
23 de los operadores de justicia y personal institucional relacionado con la temática a desarrollar. Luego de
24 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
25 recibida la nota y anexo, presentada el veinticuatro de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento ochenta y
26 tres/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aceptar la
27 invitación ofrecida por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz-ORMUSA; **c)** Designar a
28 participar de tal evento a las siguientes profesionales: licenciada Celia Johana Claros Rivera; licenciada
29 Guadalupe del Rosario Privado Bonilla; licenciada Dora Elsy Morales Rivas; licenciada Ingrid Marisol
30 Fajardo Miranda; licenciada Glenda Yamileth Baires Escobar; master Lidia del Carmen López Campos;
31 licenciada Paula Mercedes Henríquez Olivares; licenciada Deysi Catalina Ventura Velásquez; licenciada

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 Roxana Esmeralda Lara Rodríguez; y licenciada Glenda Alicia Vaquerano Cruz; todas Magistradas y Juezas
2 especializadas para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres; y a las licenciadas
3 _____, integrantes de la Unidad de
4 Género del Consejo Nacional de la Judicatura; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el
5 presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
6 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. PRESIDENTE SOLICITA SE RATIFIQUE**
7 **ACUERDO DE PRESIDENCIA SOBRE CONTRATACIÓN DE MOTORISTA.** El señor Presidente licenciado
8 Miguel Angel Calero Angel, somete a la consideración del Honorable Pleno la ratificación del acuerdo
9 número cinco emitido por la Presidencia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo veintisiete
10 literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, siendo el texto del acuerdo emitido el siguiente:
11 *Acuerdo número cinco. PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA; San Salvador, a*
12 *las quince horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno. Habiendo recibido el memorándum y*
13 *anexos con referencia GG/PRESID/trescientos cincuenta y tres/dos mil veintiuno, fechado el diecinueve de*
14 *noviembre de dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General, por medio del cual somete a consideración*
15 *de esta Presidencia la contratación del señor _____; mayor de edad; comerciante; en*
16 *la plaza de motorista II de la unidad presupuestaria cero tres; Escuela de Capacitación Judicial; línea de*
17 *trabajo cero uno; Escuela de Capacitación Judicial por el sistema de ley de salarios, partida veintinueve,*
18 *subpartida dos con un salario mensual de seiscientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América*
19 *con treinta y seis centavos de dólar en primera categoría. Lo anterior a fin de atender la solicitud de carácter*
20 *urgente formulada por el señor consejero licenciado Santos guerra Grijalba, de contratar un motorista; lo*
21 *anterior conforme a lo que establece el artículo ciento seis del reglamento de la ley del Consejo Nacional de*
22 *la judicatura el cual indica: “que en plazas vacantes de carácter administrativo o de servicios se nombrará o*
23 *contratará mediante procesos de selección interna del Banco de elegibles que lleva el Departamento de*
24 *Recursos Humanos; y el artículo veintisiete literal d) de la ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual*
25 *establece que una de las atribuciones de la Presidencia es nombrar y remover personal administrativo y de*
26 *servicios generales de la terna que ha remitido al departamento de recursos humanos se ha estimado el*
27 *nombramiento del señor _____ por cumplir con los requisitos de edad formación académica y*
28 *experiencia laboral que requiere en el cargo habiendo revisado el análisis curricular la presidencia del*
29 *Consejo Nacional de la Judicatura, ACUERDA: I) Nombrar a partir del día lunes veintidós de noviembre de*
30 *dos mil veintiuno, por un período de prueba de tres meses, al señor _____, de*
31 *generales antes indicadas, en la plaza de Motorista II, de la Unidad Presupuestaria CERO TRES; Escuela*

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1 de Capacitación Judicial; Línea de Trabajo CERO UNO; Escuela de Capacitación Judicial, por el sistema de
2 Ley de Salarios, partida VEINTINUEVE, Subpartida DOS, con un salario mensual de seiscientos treinta y un
3 dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar, en Primera Categoría; lo
4 anterior a fin de atender la solicitud de carácter urgente formulada por el señor Consejero licenciado Santos
5 Guerra Grijalba, de contratar un motorista. II) Comunicar el contenido de este acuerdo a la Gerencia
6 General, Unidad Financiera Institucional, Departamento de Recursos Humanos y al interesado. Luego de
7 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Ratificar el
8 acuerdo de contratación número cinco emitido por la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura; en
9 el que se nombró por el término de prueba de tres meses a partir del día lunes veintidós de noviembre de
10 dos mil veintiuno al _____ ; y b) Encontrándose presente el señor Presidente
11 licenciado Miguel Angel Calero Angel, se da por notificado del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse
12 además a Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos
13 Humanos y al señor _____ , para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el
14 Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con quince minutos de este día, y no
15 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE

Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

Pleno CNJ - Acta 45-2021
24 de noviembre de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ.

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.